Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **130012502000202401547 00** adelantado contra del abogado(a) **NEIL MEDINA LÓPEZ,** por la compulsa de copias dispuesta por Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Cartagena, se profirió auto de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para **doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las 02:00 P.M.** Auto dispuesto por la H. Magistrada, Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A

https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bolivar/76